



El Embajador de España

Núm. 103 / 2014

Ciudad de Panamá, a 26 de febrero de 2014

Honorable Señora
Lilia Herrera Mow
Defensora del Pueblo
Calle 50, P.H. Chagres
Apartado Postal 0832-1695
Panamá

Estimada Señora Defensora:

Me complace informarle que el pasado 18 de febrero el *Observatorio Panameño contra la Violencia de Género*, organismo colegiado interinstitucional adscrito a la Defensoría del Pueblo, fue galardonado con la III Edición del Premio Iberoamericano de Igualdad de las Cortes de Cádiz, cuyo tribunal falló por unanimidad dicho reconocimiento por su *“trayectoria y contribución a la aprobación de la Ley del Femicidio”*.

Este premio es una gran honor para nosotros, por partida doble: en primer lugar, por tratarse de un reconocimiento otorgado por el Ayuntamiento de Cádiz a un proyecto en el que la Defensoría del Pueblo de Panamá apostó en su día, apoyada por la Procuraduría General de la Nación, el Órgano Judicial, el Instituto Nacional de la Mujer, distintos Ministerios de la República y las organizaciones del movimiento de mujeres.

Como Usted conoce, la Cooperación Española ha apoyado este proyecto durante siete años a través del proyecto *“Actuación integral con víctimas de Violencia de Género”*, financiado por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y ejecutado por la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

Por otro lado, porque representa una muestra del afán y el compromiso que las instituciones panameñas, como la suya, al igual que la sociedad civil, con un problema tan delicado como es la violencia de género.

Les deseo seguir cosechando éxitos en los años que vienen y esperamos poder seguir compartiendo los trabajos de la misma manera que lo hemos hecho hasta la fecha.

Le traslado las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, con un cordial saludo y mi felicitación por tan importante reconocimiento.

Jesús Silva
Embajador de España